



**AUTORIZA APERTURA DE CAJA CHICA JARDÍN INFANTIL BELLO AMANECER, DEPENDIENTE DE CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y MENORES DE PUERTO NATALES AÑO 2022  
RESOLUCIÓN N°: 269.**

PUERTO NATALES, 11 de marzo 2022.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del ex Ministerio del Interior, Decreto N° 506 de fecha 18 de junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de junio de 1983; Decreto Municipal 0789, de fecha 28 de Junio de 2021 que establece la asunción de la Alcaldesa de la Comuna de Natales a contar del 28 de junio del año 2021; Resolución CORMUNAT N°292 de fecha 05 de Julio de 2021 que nombra a doña Ida Ximena Velásquez Díaz como Secretaria General Subrogante, y Dictamen N° E160316/2021 de fecha 29 de Noviembre de 2021 emitido por Contraloría General de la Republica.

**CONSIDERANDO:**

- 1°. Que, para el año en curso, el Jardín Infantil Bello Amanecer dependiente de Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales requiere contar con fondos globales en efectivo para operaciones menores.
- 2°. Que, mediante Resolución N° 49 de fecha 11 de enero de 2022, se aprobó el presupuesto inicial de área Jardines VTF 2022, contemplándose el ítem de "Gastos Menores".
- 3°. Que, debe existir un encargado titular y un suplente de fondos globales en efectivo para operaciones menores, para el Jardín Infantil Bello Amanecer dependiente de Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.
- 4°. Que, será responsabilidad del encargado/a solicitante el correcto manejo de dichos fondos y efectuar la rendición de los gastos de manera mensual, así como su derivación al encargado de transparencia para cumplimiento de la ley 20.285 en plataforma Cormunat.

**RESUELVO:**

- 1.- **AUTORIZÁSE** la creación de Fondos Globales en efectivo para solventar operaciones menores inherentes al funcionamiento del Jardín Infantil Bello Amanecer dependiente de Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales por un monto de \$50.000.- que girarán de manera mensual, desde marzo a diciembre de 2022.
- 2°. **DESÍGNASE** a doña Cristina Vera Mansilla N° [REDACTED] directora del Jardín Infantil Bello Amanecer, como titular de la cuenta de Gastos Menores.
- 3°. **DESÍGNASE** en calidad de suplente del manejo de la cuenta de Gastos Menores a doña Nicole Piffaut Seguel RUT N° [REDACTED], subdirectora del establecimiento, en caso de ausencia del titular.



4°. **IMPÚTESE** el gasto que origine la aplicación de la presente Resolución al presupuesto de área Jardines VTF 2022 de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, ítem 114.03 "Anticipos a rendir cuentas".

5°. **GÍRESE** la cantidad solicitada, mediante cheque nominativo desde cuenta corriente N° [REDACTED] de Banco Santander.

6°. **DÉJESE** en cada caso la debida constancia en el sistema CAS-CHILE.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHÍVESE.**



IVD/CAA/FTB/CMC/PHG/VZU/gbe.

**Distribución:**

- 1.- Secretaria General Cormunat.
- 2.- Jardín Infantil Bello Amanecer.
- 3.- Jefe DAF Cormunat.
- 4.- Control Cormunat.
- 5.- Finanzas Cormunat.
- 6.- RRHH.
- 7.- Jurídico.
- 8.- Oficina de Partes.